

DOCUMENTO Anuncio: 002. 2024-RHSEL-30. ANUNCIO CALIFICACIONES PUESTO TÉCNICO-A MEDIO-A CONSUMO-INSPECCION (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BGC9P-YAZZV-M3J4X</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Paloma Cuesta Alonso, Recursos Humanos - Técnico de Gestión 2, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 21/03/2025 13:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/03/2025 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2380407 BGC9P-YAZZV-M3J4X-15E7E9B81B43579A46CB8558E9436CBF46E9BCAD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/firmadoc>

Convocatoria y Bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 17 de diciembre de 2025

## ANUNCIO

### Calificaciones del Proceso Selectivo

#### Comisión de Valoración del concurso interadministrativo para la provisión de un/a Técnico/a Medio/a de Consumo

Reunida la comisión de valoración del proceso selectivo citado, el día 20 de marzo de 2025, ha adoptado unánimemente, los siguientes acuerdos:

#### Primero.- Valoración de méritos y publicación de la lista de calificaciones

La valoración de méritos se realiza de acuerdo a lo establecido en la base sexta de la Convocatoria.

De acuerdo con la Base octava "el concurso se valorará entre 0 y 100 puntos de acuerdo con el baremo establecido en la Base sexta".

Conforme a la Base novena "terminada la calificación de los méritos, la Comisión publicará la relación de puntuaciones por su orden en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento", siendo las calificaciones finales obtenidas por los aspirantes las siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FINAL
1	Gallego Alfonso, Eduardo	51641736C	71,98
2	De Paz de la Rocha, Patricia	04204898S	20,96

#### Segundo.- Propuesta de adjudicación.

Finalizada la calificación de los méritos, de acuerdo con lo dispuesto en la Base novena "simultáneamente a su publicación, la Comisión elevará la propuesta de adjudicación a la Concejalía de Recursos Humanos y remitirá el acta de la última sesión, sin perjuicio de ulteriores sesiones para resolver recursos o reclamaciones".

En consonancia con lo establecido en la Base séptima "la propuesta de resolución de este concurso deberá recaer en la persona candidata que haya obtenido mayor puntuación sumados todos los apartados", siendo la persona propuesta para la adjudicación del puesto de Técnico/a Medio/a de Consumo:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Gallego Alfonso, Eduardo	***4173**

Contra el presente anuncio de calificación final, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por quien acredite la condición de interesado recurso de alzada ante el propio Tribunal o ante el órgano competente para su resolución, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación.

Lo que se hace público en la web municipal [www.ssrreyes.org](http://www.ssrreyes.org) para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, a (fecha de firma)  
La Secretaria del Tribunal Calificador